

En segunda instancia la Sala de Revisión del Tribunal Disciplinario del AMV, dentro de la investigación relacionada con operaciones de venta de CDT's, resolvió:

1. Absolver a BBVA Valores SCB y a los operadores por el cargo correspondiente al deber de mejor ejecución.
2. Confirmar la multa a BBVA Valores por conflictos de interés y la amonestación por deber de asesoría.
3. Confirmar la amonestación a los operadores por deber de asesoría e imponer amonestación por conflicto de interés.

Contra la decisión no procede recurso, por lo cual BBVA Valores SCB procederá al pago de la multa y a analizar la posibilidad de demandar ante la jurisdicción.